



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN

Anuncio de la Delegación del Gobierno en Castilla y León por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación, y, si procediera, formalización de las actas de ocupación, de bienes y derechos afectados por la nueva subestación Fuentebureba 400 kV y la línea de entrada/salida a 400 kV en la subestación Fuentebureba de la línea Grijota Vitoria, en la provincia de Burgos.

Por resolución de 5 de noviembre de 2025, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 24 de noviembre de 2025, la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, otorgó a Red Eléctrica de España, S.A.U. autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública, para la nueva subestación Fuentebureba 400 kV y la línea de entrada/salida a 400 kV en la subestación Fuentebureba de la línea Grijota Vitoria, en la provincia de Burgos.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 y 56 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los mismos e implica la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, según dispone el artículo 56 de la mencionada Ley 24/2013.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados cuya relación se adjunta, para que comparezcan en los lugares, los días y a las horas que se indican a continuación para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el levantamiento de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar los días:

TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	LUGAR	DÍAS	HORA
Fuentebureba	Burgos	Ayuntamiento de Fuentebureba	25 de junio de 2026	11:15 – 12:30h

El interesado, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiéndose acompañar, si así lo estiman oportuno y con gastos a su costa, de peritos y notario.



Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, deberán asistir inexcusablemente el/la representante de la administración, así como el/la titular de la alcaldía del municipio donde se encuentran los bienes afectados, o el/la titular de la Concejalía en quien delegue.

A tenor de lo previsto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se insertarán los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos de los diarios de mayor circulación y en el tablón de edictos de los correspondientes ayuntamientos.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos de los ayuntamientos señalados y se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo como notificación en los casos de titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, en aquellos de domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, la sociedad Red Eléctrica de España, S.A.U. asumirá la condición de beneficiaria.

A 20 de mayo de 2026.

El delegado del Gobierno en Castilla y León,
Nicanor Jorge Sen Vélez

* * *



ANEJO
RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES
Y DERECHOS AFECTADOS

REF. CATASTRAL	Nº POLÍGONO	Nº PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	FECHA	HORA
09138A00400079	4	79	FUENTEBUREBA	AYUNTAMIENTO DE FUENTEBUREBA	25 de junio de 2026	11:30h
09138A00400085	4	85	FUENTEBUREBA	BARRIO GOMEZ ELENA ALONSO BARRIO Mª JOSE ALONSO BARRIO ELENA ALONSO BARRIO ANA ISABEL GOMEZ ALONSO, EDUARDO GOMEZ ALONSO, Mª CARMEN	25 de junio de 2026	11:45h
09138A00400083	4	83	FUENTEBUREBA	ALONSO BARRIO MARIA JOSE ALONSO BARRIO ELENA ALONSO BARRIO ANA ISABEL	25 de junio de 2026	12:00h